

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: AFR 12/003/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 066/07

4 de abril de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR120032007>

Angola: Cinco años de paz... sin paz en los asentamientos informales

Cinco años después de suscrito el acuerdo de paz entre el gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), decenas de miles de personas desplazadas internamente como consecuencia del conflicto armado civil siguen viviendo en condiciones de falta de vivienda adecuada en los alrededores de Luanda. Desde 2001, al menos 10.000 familias, muchas de las cuales abandonaron Luanda durante la guerra civil, han venido siendo víctimas de otras violaciones de derechos humanos en la forma de reiterados desalojos forzosos de los refugios improvisados que han construido. A las familias afectadas por los desalojos forzosos no se les ha dado preaviso, no se las ha consultado y no se les han ofrecido garantías de alojamiento alternativo adecuado. Cientos de personas siguen careciendo de techo o están alojadas en refugios sumamente inadecuados, sin acceso a agua limpia, saneamiento y otros servicios básicos.

Mientras Angola celebra cinco años de paz, Amnistía Internacional expresa su preocupación por las víctimas que siguen viviendo entre las ruinas de sus viviendas demolidas durante los desalojos forzosos llevados a cabo en la capital, Luanda, entre septiembre de 2004 y mayo de 2006.

El 4 de abril de 2002, el gobierno de Angola y la UNITA firmaron un alto el fuego que puso término a 27 años de guerra civil. El final de la guerra trajo consigo las condiciones necesarias para la estabilidad y el crecimiento económico, así como la reconstrucción posconflicto. Durante la guerra civil, cientos de miles de personas quedaron desplazadas, huyendo a Luanda, donde se establecieron en asentamientos informales. Pero cinco años después de finalizada la guerra, la demanda de tierra para la urbanización pública y privada ha crecido en la ciudad. Millares de familias pobres alojadas en asentamientos informales de los alrededores de Luanda se ven obligadas a abandonar sus viviendas para dar paso a intereses más poderosos.

Entre los años 2001 y 2006, miles de familias fueron víctimas de desalojo forzoso en varios barrios de Luanda. Los desalojos se llevaron a cabo sin atender a las garantías de protección y el procedimiento debido exigidos por normas internacionales de derechos humanos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el que Angola es Estado Parte. En muchos casos, además, se hizo un uso excesivo de la fuerza.

En varias ocasiones entre 2004 y 2006, funcionarios fiscales y guardias de seguridad privados acompañados de agentes de policía desalojaron por la fuerza a familias residentes en los municipios de Cidadania y Kilamba Kiaxi. Al parecer, las tierras en las que están situados estos barrios fueron asignadas a proyectos de construcción de viviendas sin previa consulta o notificación a los residentes. En cada ocasión, tras los desalojos los residentes regresaron a las ruinas de sus hogares y construyeron refugios temporarios entre los escombros. No se proporcionó alojamiento alternativo a las familias afectadas, muchas de las cuales no pueden obtenerlo por sus propios medios y siguen viviendo en estos refugios

temporarios, sin acceso a agua limpia ni otros servicios básicos y expuestas a las inclemencias del tiempo. Tampoco se indemnizó a los residentes por las pérdidas sufridas.

Los desalojos forzados, definidos por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como “el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos”, han sido reconocidos por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU como una violación grave de una serie de derechos humanos, en especial el derecho a una vivienda adecuada.

Amnistía Internacional insta al gobierno de Angola a cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos garantizando que todas las personas afectadas por desalojos forzados tengan acceso a una vivienda adecuada y a indemnización. La organización también exhorta a las autoridades a declarar una suspensión total de los desalojos hasta que se adopte una política de vivienda basada en los derechos humanos y se introduzca un marco jurídico que ofrezca recursos efectivos.